

ANUNCIO

Se hace público que el Alcalde de esta Corporación, por Decreto 16/2019, de 23 de enero de 2019, ha dispuesto:

Visto el expediente sobre el Presupuesto General de 2019 del Ayuntamiento de Canfranc, de conformidad con lo dispuesto en artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece que las Corporaciones Locales deberán publicar en la Sede Electrónica de la Corporación, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, la masa salarial del personal laboral.

Considerando lo establecido en el artículo 19 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que dispone la composición de la masa salarial del personal laboral.

En base a cuanto anteriormente queda constatado, en uso de las atribuciones conferidas por las actuales disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar en la Sede Electrónica de la Corporación, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, **la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Canfranc para el ejercicio 2019**, que asciende a 224.215,40 euros para el personal laboral fijo y a 165.081,00 euros para el personal laboral temporal.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que el mismo celebre, y procedase a su anotación en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía”.

Canfranc, a 23 de enero de 2019

El Alcalde-Presidente

Fdo: Fernando Sánchez Morales